

Uso de la fuerza en la actuación policial

Código: 5024

Descripción:

El uso de la fuerza por parte de los órganos del Estado y las atribuciones de las policías en el contexto penal han sido objeto de intensas reflexiones jurídicas, políticas y sociológicas. Un análisis global y reflexivo del fenómeno debe comprender los derechos de la ciudadanía involucrados, el contexto del trabajo policial, los protocolos a los que debe sujetarse, las competencias de los órganos administrativos y auxiliares de la justicia en la materia, así como los problemas concretos que entraña asumir el control judicial a través de casos y jurisprudencia relevante, nacional y comparada. Esto resulta ser un ejercicio propicio de realizar en instantes cruciales de nuestra sociedad, en el marco de lo que significa un Estado democrático de derecho y a la luz de las obligaciones que imponen los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y sentencias internacionales recaídas sobre la materia.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario.

Objetivos

a. Objetivo general

- Examinar los estándares internacionales y nacionales en materia de uso de la fuerza en la actuación policial, así como los principales criterios normativos y jurisprudenciales para el control jurisdiccional de la actividad policial.

b. Objetivos específicos

- Analizar el marco normativo nacional e internacional que dice relación con el uso de la fuerza por parte de funcionarios/as estatales, con énfasis en la distinción de los principales sistemas de protección internacional y las normas procesales, penales y reglamentarias que inciden directamente en la función jurisdiccional.
- Identificar los derechos que tienen ciudadanas y ciudadanos al interactuar con las

policías, determinando el rol que corresponde a la judicatura en la prevención, denuncia y sanción ante usos de la fuerza que excedan el marco legal preestablecido

- evaluarán y distinguirán las situaciones que puedan considerarse fuera del marco legal. Para esto, además, contrastarán el sistema de delitos de violencia institucional frente a la forma de encuadrar las conductas en los tipos penales que se estudien.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Marco jurídico internacional y nacional de la regulación del uso de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	1. Marco jurídico internacional sobre el uso legítimo de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley 2. Marco jurídico nacional sobre el uso legítimo de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
Módulo 2: Rol de la judicatura en el resguardo de los derechos como límite al adecuado uso de la fuerza	1. El rol de la judicatura en el resguardo de los derechos como contrapartida de las limitaciones al uso de la fuerza 1.1. Derechos de las personas en la interacción con la policía 1.2. El rol de la judicatura: la audiencia de control de detención 1.3. Otras posibilidades de control judicial al uso de la fuerza
Módulo 3: Actuaciones autónomas de las policías, sus límites y los posibles delitos del sistema de violencia institucional	1. Actuaciones autónomas de las policías, sus límites de y los posibles delitos del sistema de violencia institucional 1.1. Actuaciones autónomas generales 1.2. Actuaciones autónomas especiales 2. Actuaciones autónomas en el contexto de manifestaciones

	3. Propuesta de sistema de delitos de violencia institucional (uso de la fuerza fuera de lo legítimo) casos y soluciones a eventuales problemas interpretativos
Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.